

## Secretaría Ejecutiva

**El Senado de México declara ilegal el envío de armas desde los Estados Unidos, pues vulnera la soberanía nacional**

13 de marzo de 2011



**E**l 13 de marzo de 2011, el Senado mexicano declaró ilegal el envío de armas desde los Estados Unidos a México, ya que, con dicho acto, ese país violaba la soberanía nacional y apoyaría la violencia y las guerras internas,<sup>1</sup> causantes de alrededor de 65 mil muertes durante el sexenio de Felipe Calderón.

*Rápido y furioso*<sup>2</sup> es el nombre con el que pasó a la historia mexicana una operación secreta estadounidense que consistió en traficar armas desde los Estados Unidos a México. Entre 2009 y 2011, la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) metió ilegalmente en

“Son de indiscutible importancia las relaciones entre nuestro país y los Estados Unidos de América, sin embargo, al margen de los múltiples temas compartidos, las asimetrías de desarrollo no deben impedir que México defienda una relación mucho más equitativa, construida con base en el respeto a nuestra soberanía y los principios del derecho internacional.”

Senado de la República

<sup>1</sup> <https://bit.ly/3l3E22i>

<sup>2</sup> <https://bit.ly/3YgRfDe>

## Secretaría Ejecutiva

México más de 2 mil 500 armas de fuego que incluían un chip para rastrearlas y localizar a los responsables de vender armas al crimen organizado mexicano. Los cárteles ubicaron las armas, eliminaron el localizador y se las apropiaron. Sin embargo, en diciembre de 2010, dos de los rifles de asalto salieron a la luz en un tiroteo en la frontera de Sonora con Arizona, donde murió un agente estadounidense de la Patrulla Fronteriza. Una tercera arma apareció en San Luis Potosí en febrero de 2011: se usó con el propósito de asesinar a otro estadounidense, miembro de la Oficina de Inmigración y Aduanas, mientras la Presidencia de la República –encabezada por Felipe Calderón– insistía en no tener noticia de la operación.<sup>3</sup>

Al identificar la fuente del armamento que abastecía a los cárteles nacionales y a diversos grupos armados, y que había llevado a la muerte durante el sexenio de Calderón a aproximadamente 65 mil personas, en lo que bien podía considerarse una guerra interna por el control territorial y de las personas a fin de alimentar diversas categorías de tráfico, el Senado mexicano declaró ilegal establecer concesiones y permisos para que los Estados Unidos enviaran armamento al país.

El Senado destacó en sus planteamientos que no solo debía señalarse a ese país como responsable del tráfico del armamento, también a los funcionarios de las aduanas mexicanas, a través de las cuales habían circulado.<sup>4</sup> En ese entonces, de las armas que ingresaban ilegalmente a México, 90 por ciento provenía de los Estados Unidos.

En 2017 el gobierno mexicano recuperó 500 armas del operativo *Rápido y furioso*. Un año antes, en un informe de la oficina del inspector general del Departamento de Justicia, EE. UU. aceptó la irresponsabilidad, los errores y el fracaso del operativo. En 2020 el gobierno mexicano solicitó la información, subrayando que México no permitiría que su soberanía fuera pisoteada. La investigación evidenciaba el involucramiento gubernamental en la fecha del operativo –de 2009 a 2011<sup>5</sup>– y se confirmaba que Calderón estaba al tanto de él.

---

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> <https://bit.ly/3jwN67>

<sup>5</sup> <https://bit.ly/3XZtEr3>